

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

21 ENE 2019

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



OFICINA DE PARTES

Retiro, 21 de Enero del 2019.

DECRETO EXENTO N° 294.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don José Ramiro Hernández Valdés con domicilio en Hijuela N° 3 Unión San José - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para construir casino sector"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Ramiro Hernández Valdés
RUT : 8.910.592-
A REALIZARSE : Sector Rural Union San Jose
LOCAL : Patio Casa Unión San José

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Fiesta Huasa	Domingo 17 de Febrero del 2019	09:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : "con la finalidad de reunir fondos para construir casino.-"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Ramiro Hernández Valdés, exclusivamente en el recinto del antes indicado durante el desarrollo de la Fiesta Huasa los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ERFARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

24 ENE 2019

OFICINA DE PARTES